



INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor del H. Ayuntamiento
de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO • 2025

Con profundo respeto y compromiso hacia la ciudadanía de Tulancingo de Bravo, presento este informe de actividades correspondientes al primer año de este ayuntamiento.

Este ejercicio responde a mi convicción de que la rendición de cuentas es un pilar fundamental de la vida democrática y una obligación ética con la sociedad que me confió su representación en el Honorable Ayuntamiento.

Durante este tiempo, he trabajado desde el Cabildo y las comisiones que integro para impulsar propuestas que fortalezcan la transparencia, la participación ciudadana y el ordenamiento responsable de nuestro municipio

Este informe no solo refleja las actividades realizadas, sino también los retos que enfrentamos como gobierno municipal y las oportunidades de mejora que debemos asumir con responsabilidad y visión de futuro.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando con honestidad, apertura y responsabilidad, siempre privilegiando el interés público por encima de cualquier interés particular.



Marco Normativo

El presente informe de actividades se sustenta en la obligación constitucional, legal y reglamentaria de rendir cuentas a la ciudadanía. Esta obligación encuentra fundamento en diversos ordenamientos jurídicos, que reconocen a la rendición de cuentas y la transparencia como principios esenciales de un gobierno democrático y responsable.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna, en su artículo 6º, reconoce el derecho de toda persona a acceder a la información pública gubernamental, estableciendo que la transparencia es un principio rector de la actuación de las autoridades. Ello implica que todos los servidores públicos, incluidos los integrantes de los ayuntamientos, deben garantizar a la ciudadanía información veraz, completa y oportuna sobre las decisiones que toman en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el artículo 134 constitucional dispone que los recursos públicos deben administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de manera que satisfagan los objetivos para los cuales fueron destinados. Este mandato obliga a los regidores a vigilar que cada peso del erario se aplique en beneficio directo de la población, evitando el dispendio, la opacidad o la corrupción.

2

2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

En el ámbito estatal, el artículo 115 reconoce a los municipios como la base de la organización política y administrativa, y como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. Se otorga a los ayuntamientos autonomía para su organización, funcionamiento y resolución de los asuntos que les competen. En este sentido, cada regidor forma parte esencial del gobierno municipal, con responsabilidades directas hacia la comunidad.

El artículo 144 establece la integración de los ayuntamientos y define con claridad las atribuciones y responsabilidades de los síndicos y regidores. Entre estas se encuentra la obligación de representar a la ciudadanía, deliberar en las sesiones de Cabildo, aprobar disposiciones normativas y vigilar que las acciones de gobierno se conduzcan con legalidad y en apego al interés público.



3. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

La Ley Orgánica constituye el ordenamiento básico que regula el funcionamiento de los ayuntamientos y de sus integrantes. El artículo 64 establece que los regidores tienen el deber de participar con voz y voto en las sesiones de Cabildo, así como en las comisiones que integren, lo que significa que deben ser actores activos en la toma de decisiones municipales.

El artículo 65 dispone expresamente que los regidores deben rendir informes periódicos de sus actividades, así como mantener comunicación permanente con la ciudadanía. Este mandato no solo reafirma la naturaleza de la rendición de cuentas, sino que la convierte en una obligación formal que fortalece el vínculo entre gobierno y sociedad.

El artículo 66 otorga a los regidores la responsabilidad de vigilar que los recursos municipales se apliquen correctamente, siempre bajo los principios de transparencia y legalidad. Este artículo subraya el papel de los regidores como contrapeso y supervisores del uso del presupuesto, garantizando que la administración municipal cumpla con su deber de servir al pueblo.

3

4. Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

En el ámbito local, el Reglamento Interior regula la organización y el funcionamiento de las sesiones de Cabildo, así como el papel que desempeñan los integrantes del Ayuntamiento en el proceso deliberativo y en las comisiones. Este ordenamiento establece que los regidores tienen la facultad de presentar iniciativas, formular reservas, votar acuerdos, y sobre todo, informar periódicamente a la ciudadanía sobre su gestión.

El reglamento también refuerza el principio de que el Cabildo es un órgano colegiado de deliberación y contrapeso, y que su funcionamiento debe basarse en el respeto a la legalidad, la pluralidad y la participación democrática.



5. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

Finalmente, la Ley de Transparencia en su artículo 5º garantiza el derecho de toda persona a acceder a la información pública en posesión de cualquier autoridad, incluidos los ayuntamientos y sus integrantes. Esta disposición coloca a los regidores como sujetos obligados de transparencia, responsables de proporcionar información sobre su labor, las decisiones que toman y los recursos que supervisan.

Además, esta ley establece que la rendición de cuentas no es un acto discrecional ni de buena voluntad, sino un derecho exigible de la ciudadanía y un deber legal de quienes ejercen funciones públicas.

La integración de todos estos ordenamientos muestra que la rendición de cuentas de un regidor no es un acto simbólico, sino una obligación jurídica y ética que garantiza el control democrático sobre el poder público. Este marco obliga a quienes integramos el Ayuntamiento de Tulancingo a actuar con transparencia, a justificar nuestras decisiones y a responder ante la ciudadanía sobre cada voto emitido en las sesiones de Cabildo.



Sesiones de Cabildo: Espacios de Deliberación y Responsabilidad Municipal

En cumplimiento al principio constitucional de transparencia y a la obligación ética de rendición de cuentas, presento el recuento de las sesiones celebradas por el Honorable Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo durante el primer año de ejercicio de la administración municipal 2024–2027.

En este periodo, comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, se llevaron a cabo un total de 20 sesiones de Cabildo, diez de carácter ordinario y diez extraordinarias. Cada sesión representó un momento de diálogo, deliberación y decisión colectiva que marcó el rumbo de nuestro municipio.

Mi participación en este primer año se caracterizó por un ejercicio de responsabilidad crítica, es decir, acompañar con mi voto a aquellas decisiones que generan beneficios claros para la población, pero también señalar y votar en contra de aquellas que carecían de sustento, claridad o transparencia. Creo firmemente que la función de un regidor no es levantar la mano de manera automática, sino analizar, cuestionar, aportar y garantizar que el dinero público y las normas municipales se manejen siempre en apego a la legalidad y en beneficio de la gente.



Septiembre 2024: la instalación del Cabildo y las primeras decisiones

El 7 de septiembre de 2024 se celebró la primera sesión extraordinaria del nuevo Ayuntamiento. Como suele ocurrir en cada inicio de administración, esta sesión tuvo un carácter organizativo, pero no por ello menos relevante. Se nombró al Oficial Mayor, se eligió al regidor moderador y se designó al secretario, cargos esenciales para dar operatividad a la administración y garantizar que el Cabildo funcione con orden y legalidad. Voté a favor de estos nombramientos porque constituyen la base administrativa sobre la cual descansa la gobernanza municipal. Sin una estructura clara, la administración estaría destinada al desorden, y la ciudadanía lo primero que demanda es certeza.

Pocos días después, el 22 de septiembre, se celebró la primera sesión ordinaria. En ella se integraron las comisiones permanentes y especiales, auténticos motores de la vida edilicia, pues son los espacios donde se analizan y dictaminan los asuntos antes de llegar al pleno. También se designaron representantes en organismos descentralizados y se integró la comisión especial encargada de nombrar al Titular del Órgano Interno de Control, figura fundamental para vigilar la legalidad administrativa. Además, se aprobaron beneficios fiscales en materia de predial y movilidad con el objetivo de aliviar la economía de las familias.

6

Mi voto fue a favor porque estoy convencido de que la función pública debe ser sensible a las necesidades ciudadanas; los estímulos fiscales no solo significan ahorro, sino también un mensaje de empatía del gobierno hacia quienes más resienten la carga económica.

El 23 de septiembre, en sesión extraordinaria, se aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos 2025, enviada al Congreso del Estado para su dictaminación. Este documento es esencial, pues determina cómo y de dónde obtendrá recursos el municipio. Voté a favor porque sin una Ley de Ingresos clara y sólida, no hay presupuesto posible ni certidumbre financiera.



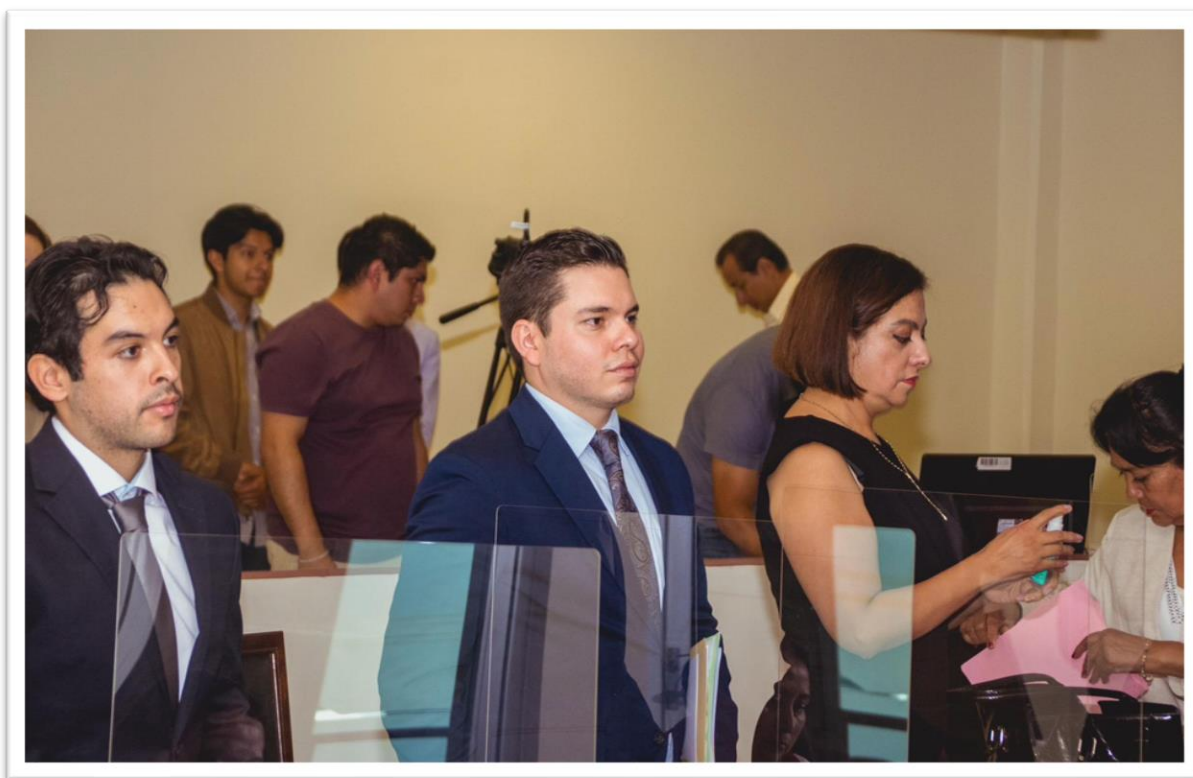
Octubre 2024: Institucionalidad y apoyos sociales

El 17 de octubre, durante la segunda sesión ordinaria, el Cabildo ratificó el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control. Con ello se fortaleció la vigilancia de la legalidad administrativa, lo cual es clave en tiempos donde la ciudadanía exige transparencia. También se corrigió una fe de erratas en un decreto previo, un acto que parecería menor pero que garantiza que la norma publicada coincida con lo que realmente aprobamos, evitando confusiones jurídicas. Se autorizó además un comodato para transporte de adultos mayores y personas con discapacidad, una medida de alto impacto social que facilita la movilidad de sectores históricamente rezagados. Finalmente, se concedió licencia indefinida a un regidor. Mi voto fue a favor de todos estos puntos. Destaqué que la política debe ser sensible y que acuerdos como el comodato representan gestos concretos de solidaridad con quienes más lo necesitan.



Noviembre 2024: la brújula del gobierno

El 18 de noviembre se celebró la tercera sesión ordinaria, en la que se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027. Este documento no es un simple requisito, es la brújula que orienta cada decisión de gobierno en los tres años siguientes. Voté a favor, pero subrayé la importancia de que el plan no quede como un documento archivado, sino que se convierta en una herramienta viva y vinculante. El desarrollo del municipio no puede depender de ocurrencias, sino de una planeación estratégica que marque prioridades claras y medibles.



Diciembre 2024: La tensión presupuestal

Diciembre fue un mes cargado de decisiones financieras. El día 6 se autorizó la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos 2024 y la firma de un convenio con el INSUS para la regularización de predios. Mientras que voté a favor del convenio por el enorme beneficio que significa para familias que por fin podrán tener certeza sobre su patrimonio, voté en contra de la modificación presupuestal. La razón fue clara: la información presentada era insuficiente, no se explicaban con detalle los recursos a modificar ni sus impactos, y aprobarla en esas condiciones equivalía a convalidar irregularidades. Defendí que la transparencia no es opcional, es obligatoria.

El 20 de diciembre se discutió el Presupuesto de Egresos 2025. Aquí hubo reservas en partidas como materiales, vestuario y comunicación social. Mi voto fue a favor de dichas reservas porque significaban poner un alto a los excesos y concentrar el gasto en lo esencial: servicios públicos, infraestructura y bienestar social. Señalé con firmeza que el Cabildo no puede ser un simple trámite, sino un contrapeso responsable.

El 31 de diciembre se validó la quinta modificación al Presupuesto de Egresos 2024, incorporando excedentes y rendimientos financieros. En esta ocasión voté a favor, pues se trataba de un ajuste de cierre fiscal que no comprometía la legalidad del gasto.

9

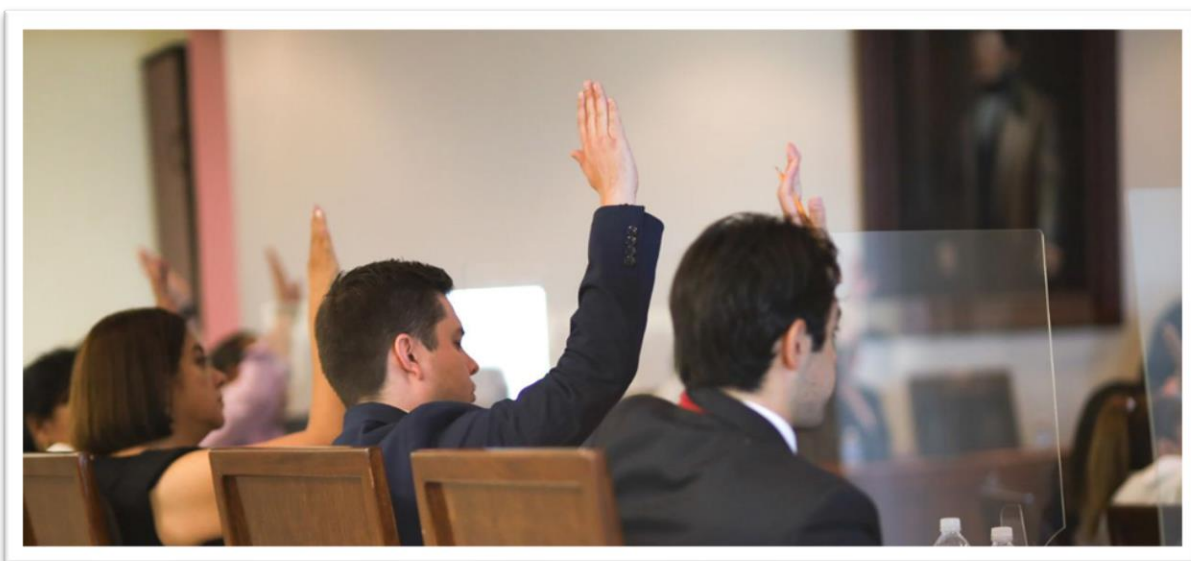


Enero 2025: Simplificación y omisiones

El 22 de enero, en la cuarta sesión ordinaria, se aprobaron medidas de simplificación administrativa como el Catálogo de Giros de Bajo Impacto y el Manual del SARE, así como un convenio con la CFE para el cobro del Derecho de Alumbrado Público. También se creó la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Ciudadana y se aprobaron los programas Transforma Tulancingo y Mujer, Emprende y Transforma. Reconocí el mérito de dar continuidad a programas efectivos, pero denuncié una omisión procedimental: la Comisión de Gobernación, de la que formo parte, no fue convocada para analizar y dictaminar las reglas de operación. Mi voto fue a favor, pero exigí corregir estas irregularidades para que el Cabildo no se convierta en un espacio que legitime documentos con errores.

El 24 de enero, en sesión extraordinaria, se aprobaron reformas constitucionales estatales que reconocieron el derecho a la paz y a la agricultura sostenible. Mi voto fue a favor, convencido de que constituyen avances significativos en derechos humanos y desarrollo integral.

10



Febrero 2025: Participación ciudadana y críticas al gasto

El 17 de febrero, en la quinta sesión ordinaria, se aprobó la adhesión del municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, además de convenios fiscales, culturales y sociales. También se reformó el Reglamento de Participación Ciudadana, fortaleciendo a los enlaces vecinales como figuras clave para acercar el gobierno a la gente. Voté a favor porque considero que la participación ciudadana no es un discurso, es una práctica que debemos institucionalizar.

El 26 de febrero, en sesión extraordinaria, se discutieron ajustes presupuestales. Mi postura fue crítica: señalé que nuevamente se pretendía aprobar sin información suficiente. Advertí que este tipo de prácticas debilitan la confianza en el Cabildo y afectan la transparencia del gasto público.

Marzo 2025: Apoyo directo a la ciudadanía

El 31 de marzo, en sesión ordinaria, se aprobó un decreto de condonación de recargos en contribuciones municipales. Voté a favor porque estas medidas representan un beneficio directo para las familias, permiten la regularización de adeudos y fortalecen la recaudación municipal. Subrayé que condonar recargos no significa perder ingresos, sino recuperar confianza y fomentar el cumplimiento voluntario de obligaciones.

11



Abril 2025: Normas modernas y derechos animales

El 23 de abril se expidió el Reglamento Interior del Rastro Municipal. Participé de manera activa en su elaboración con los miembros de la Comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares, la Comisión de Salud y la de Servicios Municipales porque considero que este reglamento es fundamental para garantizar higiene, eficiencia y transparencia en un servicio público tan sensible como el abasto de carne. Mi voto fue a favor, convencido de que este ordenamiento moderniza la administración del rastro, protege la salud de la población, establece trato digno hacia los animales y otorga certeza a productores y comerciantes. En la misma sesión se autorizó el comodato de un módulo turístico en La Floresta y se aprobó una minuta constitucional que reconoce a los animales como seres sintientes. Voté a favor, destacando que se trata de un avance histórico que coloca a Tulancingo en la vanguardia del respeto y protección animal.



12



Mayo 2025: Inclusión y seguridad pública

El 22 de mayo se aprobó una reforma constitucional sobre la edad mínima para ocupar cargos públicos y se creó la Dirección General de Inclusión para Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras. Hablé desde mi experiencia personal, destacando que no todas las discapacidades son iguales y que las políticas públicas deben construirse con planeación y participación ciudadana. Voté a favor porque creo que Tulancingo debe caminar hacia una administración más incluyente. También se autorizó la sustitución de más de dos mil luminarias, medida que mejora la seguridad y eficiencia energética, y la donación de un inmueble para la operación del CERESO. Voté a favor de ambas decisiones por su impacto positivo en la infraestructura y la seguridad del municipio.

Junio 2025: Inversión y derrama económica

El 4 de junio se aprobó la concesión de la Expo Feria Tulancingo 2025–2027 a la empresa Herca Producciones, bajo un esquema de compromisos de inversión en infraestructura municipal. Voté a favor, señalando que la feria no solo genera derrama económica temporal, sino que, con este modelo, también deja beneficios permanentes para la comunidad.

Al emitir mi voto, lo hice confiando que el respaldo del Cabildo se dio con la expectativa de que la empresa cumpliera cabalmente con todos los compromisos asumidos, actuando siempre con responsabilidad y transparencia. Asimismo, en el acuerdo se estipuló una cláusula para que cada año se realice una revisión de la concesión, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo pactado, garantizar que los beneficios se mantengan en favor del municipio y, en caso de incumplimiento, el Ayuntamiento tenga las herramientas legales necesarias para intervenir. Este punto es fundamental porque asegura que el interés público esté siempre por encima de cualquier beneficio privado y que la Expo Feria se consolide como un espacio de desarrollo económico, social y cultural sostenible para Tulancingo.

13



Julio 2025: Derechos, transparencia y responsabilidad fiscal

El 3 de julio se aprobó un convenio con PROFECO para instalar una oficina en Tulancingo, fortaleciendo la defensa de los consumidores. También se aprobaron reformas constitucionales que obligan a los municipios a rendir informes y prohíben el matrimonio infantil, medidas que representan avances notables en materia de transparencia y derechos humanos. Finalmente, se creó el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sustentable. Voté a favor de todos estos acuerdos porque fortalecen la democracia, los derechos y la visión de un municipio moderno y sostenible.

El 25 de julio se discutió la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2025. Voté en contra porque la propuesta carecía de información suficiente sobre las partidas ejercidas y los proyectos impactados. Señalé que aprobarla equivalía a convalidar gastos sin autorización previa, lo cual debilita nuestra facultad de fiscalización. Mi postura se basó en la defensa de la legalidad y la rendición de cuentas, convencido de que el Cabildo debe ser ejemplo de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.



14



Del Diagnóstico a la Norma: Origen del Reglamento del Rastro Municipal

El Rastro Municipal de Tulancingo de Bravo constituye un servicio público esencial para garantizar el abasto de carne en condiciones higiénicas, seguras y reguladas, incidiendo directamente en la salud pública y en la economía local. Su adecuada operación resulta indispensable para cumplir con las disposiciones federales, estatales y municipales en materia de sanidad, inocuidad alimentaria, medio ambiente y seguridad laboral.

Consciente de esta importancia, y en cumplimiento de la obligación de vigilar el funcionamiento de los servicios públicos municipales, se llevaron a cabo diversas supervisiones al Rastro Municipal, mismas que fueron documentadas en bitácoras detalladas. Estos recorridos permitieron constatar de primera mano las condiciones reales de la operación y derivaron en observaciones sistemáticas sobre aspectos críticos que requerían atención prioritaria.

Las bitácoras reflejaron, de manera reiterada, los siguientes hallazgos:

Higiene y sanidad insuficientes. Se detectaron deficiencias recurrentes en la limpieza de corrales, áreas de sacrificio y espacios de tránsito, con acumulación de residuos orgánicos y fluidos. Estas condiciones representaban un riesgo potencial para la salud pública y contravenían disposiciones sanitarias básicas.

Deficiencias en infraestructura y mantenimiento. Diversas áreas mostraban deterioro, incluyendo sistemas de drenaje, pisos, puertas de acceso y, de manera particular, las cámaras de refrigeración. La falta de un programa de mantenimiento preventivo comprometía la eficiencia operativa y la calidad de los productos.

Manejo inadecuado de residuos. En distintos momentos se constató la acumulación de desechos y subproductos sin separación ni disposición final conforme a la normativa, lo que generaba riesgos ambientales y problemas de insalubridad.

Carencia de medidas de seguridad laboral. La falta de señalización suficiente en zonas de riesgo y de equipo de protección para los trabajadores evidenció la necesidad urgente de implementar protocolos claros para salvaguardar la integridad del personal.

15



Acciones correctivas parciales. Si bien en algunas supervisiones posteriores se detectaron mejoras graduales en limpieza y mantenimiento, estas dependían de la voluntad administrativa del momento, lo que hacía evidente la necesidad de contar con disposiciones jurídicas de carácter obligatorio y permanente.

Estos hallazgos, analizados de manera integral, pusieron de manifiesto que las medidas implementadas de forma aislada no garantizaban la sostenibilidad de las mejoras en el tiempo. La carencia de un marco normativo específico para el Rastro Municipal generaba un vacío jurídico que dificultaba establecer responsabilidades claras, mecanismos de supervisión efectivos y sanciones aplicables ante incumplimientos.



Ante esta situación, en el seno de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y con base en la evidencia recabada en las bitácoras, se consideró indispensable la elaboración de un Reglamento del Rastro Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Este reglamento se concibe como un instrumento jurídico fundamental que:

- Define estándares mínimos de sanidad e higiene en todas las etapas del proceso de sacrificio y manejo de productos cárnicos.
- Establece un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura e instalaciones.
- Regula de manera precisa la disposición final de residuos y subproductos, en armonía con la normatividad ambiental y de salud.
- Garantiza condiciones dignas y seguras de trabajo para el personal, mediante protocolos obligatorios de seguridad laboral.
- Determina con claridad las obligaciones tanto de la administración municipal como de los usuarios del rastro.
- Prevé mecanismos de supervisión, evaluación y sanción, a fin de asegurar el cumplimiento y mejorar de manera continua el servicio público.

17

En este sentido, el Reglamento del Rastro Municipal encuentra su origen en un proceso de diagnóstico real, documentado y sistemático, que no se limita a observaciones aisladas, sino que responde a una política de mejora institucional basada en la evidencia.

De esta forma, las supervisiones y bitácoras se convierten en un insumo técnico y político, que no solo visibiliza las problemáticas existentes, sino que ofrece el sustento necesario para transformar dichas observaciones en normas claras, aplicables y permanentes, orientadas al fortalecimiento de la salud pública, la seguridad alimentaria y la confianza ciudadana en la administración municipal.



Para su elaboración, se trabajó en conjunto con la Comisión de Servicios Públicos Municipales y la Comisión de Salud, así como con expertas y expertos en la materia y con el propio personal que día a día labora en el rastro. Estas sesiones de trabajo realizadas en la Presidencia Municipal permitieron construir un reglamento operativo, realista y aplicable, que responde tanto a las necesidades del servicio como a los estándares sanitarios y de bienestar animal.

En este proceso también se buscó incorporar un lenguaje incluyente y claro, de manera que el reglamento reflejara los principios de igualdad, respeto y accesibilidad que deben regir en la administración pública contemporánea.

El reglamento tiene como finalidad establecer las bases para la organización, administración y funcionamiento del rastro municipal, garantizando:

- Sanidad e inocuidad alimentaria en el sacrificio de ganado.
- Protocolos claros de inspección y supervisión sanitaria.
- Manejo adecuado de residuos y subproductos.
- Condiciones seguras de trabajo para el personal.
- Derechos y obligaciones definidos para las personas usuarias.
- Mecanismos de sanción y control para asegurar el cumplimiento.

18



Principales contenidos del Reglamento

Capítulo	Descripción
Disposiciones generales	Define conceptos básicos, alcances y naturaleza del reglamento.
Dirección y administración	Establece la estructura orgánica, funciones de la Dirección y Subdirección, así como del personal médico veterinario.
Servicio de corrales	Regula la recepción, inspección y estancia del ganado.
Sacrificio humanitario	Establece el proceso desde el baño ante mortem hasta el eviscerado, garantizando bienestar animal y cumplimiento normativo.
Inspección sanitaria	Regula las revisiones ante mortem y post mortem, decomisos y registros en bitácoras.
Transporte de carne	Determina condiciones para la movilización sanitaria de productos cárnicos.
Personas usuarias	Define derechos, obligaciones y prohibiciones para introductores de ganado.
Sanciones	Establece amonestaciones, multas y suspensiones.
Medios de impugnación	Regula recursos ante actos de autoridad.
Tarifas por servicios	Señala que las cuotas se fijan conforme a la Ley de Ingresos vigente.



Cuadro comparativo: Antes y Después

Aspecto	Antes (Bando 1995)	Ahora (Reglamento 2025)
Normatividad	Solo se mencionaba el rastro como servicio público en términos generales.	Se regula de manera integral con un reglamento específico.
Higiene y sanidad	Sin disposiciones detalladas.	Protocolos claros de inspección ante mortem y post mortem, bitácoras de decomiso, sellado oficial.
Infraestructura	No contemplaba mantenimiento ni operación técnica.	Define áreas obligatorias (corrales, sacrificio, refrigeración, transporte).
Usuarios	Regulación mínima.	Obligaciones y prohibiciones específicas para introductores de ganado.
Seguridad laboral	No estaba prevista.	Protocolos de equipo de protección, capacitación y señalización.
Sanciones	Genéricas y poco aplicables.	Multas, suspensiones temporales y definitivas según la gravedad.
Ingresos	Sujetos de manera general a la Ley de Ingresos.	Vinculación directa con tarifas del servicio de rastro.

20

La aprobación de este reglamento constituye un avance histórico para Tulancingo, ya que por primera vez el rastro cuenta con una regulación propia, moderna y alineada con las normas oficiales mexicanas.

Con ello, se asegura un servicio público más eficiente, transparente y responsable, que protege la salud de la población y fortalece la confianza ciudadana en el gobierno municipal.



Consolidación de Instrumentos Institucionales y Normativos

En el marco de los trabajos de actualización normativa, se llevaron a cabo reuniones conjuntas con personal de la Dirección de Medio Ambiente y con la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, con el propósito de revisar y adecuar el reglamento correspondiente.

No obstante, dado que se prevé una reestructuración orgánica de dicha dependencia, se acordó posponer los trabajos, con el fin de evitar duplicidades y asegurar que la actualización normativa se encuentre plenamente armonizada con la nueva organización administrativa. Esta decisión busca garantizar la eficacia, pertinencia y operatividad del reglamento una vez que se formalicen los cambios en la estructura de la Dirección.

Durante este periodo, se logró avanzar en la publicación del Manual de Identidad Gráfica y del Manual de Comunicación Interna y Externa del Municipio, mediante reuniones de trabajo con la Contraloría Municipal.

Esta labor se realizó en el marco de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, cuya atribución es dictaminar y aprobar los documentos normativos que habrán de publicarse en la Gaceta Municipal. Se contribuyó al análisis detallado de ambos manuales, con el objetivo de garantizar su correcta

integración y validez formal para su publicación oficial. La aprobación de estos instrumentos constituye un paso relevante para fortalecer la transparencia, asegurar la uniformidad en la comunicación institucional y consolidar una identidad gráfica coherente que proyecte de manera adecuada la imagen del gobierno municipal.



Participación en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM): Seguimiento a Obras y Programas de Infraestructura y Bienestar Social

El día 15 de noviembre de 2024 participé en la Primera Sesión Ordinaria del (COPLADEM), celebrada en el Auditorio Benito Juárez de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

El objetivo central fue dar seguimiento a las obras financiadas mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como con recursos propios, además de presentar las obras directas programadas con el FAISM 2024.

En el informe de avances se destacaron acciones en materia de infraestructura básica, entre las que sobresalen pavimentaciones hidráulicas, construcción de guarniciones y banquetas, techado de espacios deportivos, sustitución y ampliación de redes de agua potable, obras de drenaje sanitario y alcantarillado pluvial

La mayoría de las obras reportaron un avance del 100%, mientras que algunas se encontraban en etapas del 40% al 80%, reflejando un cumplimiento progresivo de los programas de infraestructura. Con ello, se constató que los proyectos responden a las necesidades prioritarias de la población en materia de vialidades, agua potable y servicios básicos.

22



En cumplimiento a la convocatoria correspondiente, celebré el día 14 de mayo de 2025 en las instalaciones de la Presidencia Municipal la Primera Sesión Ordinaria del (COPLADEM)

El eje central de la reunión consistió en dar seguimiento a los proyectos de infraestructura municipal financiados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como con recursos propios del Ayuntamiento, además de exponer obras directas correspondientes al ejercicio 2025.

En los informes se presentaron avances significativos en pavimentaciones hidráulicas, guarniciones, banquetas, redes de agua potable, drenaje sanitario, alcantarillado pluvial, sustitución de líneas de conducción y obras complementarias en espacios públicos y deportivos.

Asimismo, las distintas secretarías municipales presentaron sus resultados y avances en los siguientes rubros:

- Desarrollo Social: Programas de apoyo a grupos vulnerables, acciones de inclusión y fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Educación y Cultura: Actividades de promoción cultural, mantenimiento de espacios educativos y programas de fomento a la lectura y al arte.
- Salud: Jornadas de atención médica preventiva, campañas de vacunación, control de vectores y servicios de salud comunitaria.
- Desarrollo Económico: Acciones para impulsar el comercio local, capacitación a emprendedores y promoción del turismo.
- Medio Ambiente: Campañas de reforestación, saneamiento de espacios públicos y acciones de educación ambiental.
- Seguridad Pública y Tránsito: Estrategias de prevención del delito, proximidad social y operativos para mejorar la movilidad.

23



Fortalecimiento de la Política Demográfica y de Prevención del Embarazo Adolescente

En la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Población (COMUPO) y del Comité Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (COMUPEA), donde se tomó protesta a sus integrantes.

Cabe resaltar que esta sesión reviste particular importancia, ya que formé parte en calidad de integrante de la **Comisión de Población Especial**, contribuyendo desde esta instancia al análisis, seguimiento y fortalecimiento de las políticas públicas en materia demográfica y de prevención del embarazo en adolescentes.

En este acto solemne, la Presidenta Municipal Lorena García Cázares, junto con su gabinete, asumió el compromiso de centralizar esfuerzos mediante acciones coordinadas, interinstitucionales y efectivas para prevenir y erradicar el embarazo infantil y adolescente, en apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y en alineación con las estrategias emprendidas a nivel estatal bajo el liderazgo del gobernador Julio Menchaca Salazar.

En la sesión se contó con la presencia del Mtro. Víctor Hugo Vidal Álvarez, secretario técnico del Consejo Estatal de Población (COESPO), en representación del Secretario de Gobierno, Guillermo Olivares Reyna, cuya responsabilidad recae en la atención de los cambios poblacionales y la estructura demográfica de la entidad.

24



Consolidación de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Tulancingo

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, fui parte en la instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, órgano colegiado encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

La conformación de este Comité constituye un paso esencial para consolidar un gobierno municipal abierto, cercano y responsable con la ciudadanía, asegurando que toda actuación administrativa se realice bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, objetividad y responsabilidad.

Como Presidente de la Comisión, refrendo el compromiso de fortalecer la cultura de la transparencia, fomentar la participación ciudadana y garantizar la rendición de cuentas, pilares indispensables para el desarrollo democrático y la confianza en las instituciones municipales.



25



Ordenamiento Territorial y Reconocimiento Comunitario con Perspectiva de Género

En mi carácter de Vocal de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, estuve presente en las reuniones de trabajo con representantes legales y poseionarios del asentamiento humano denominado *Lomas de los Pinos*. Dichas reuniones tuvieron como propósito revisar el avance del proceso de legalización y regularización de los predios que conforman este asentamiento, así como analizar la documentación presentada, los planos generales y el listado de poseionarios. Durante estas sesiones se destacó la importancia de brindar certeza jurídica a las familias, garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable y asegurar que el procedimiento se lleve a cabo de manera transparente y ordenada en coordinación con las áreas técnicas del Ayuntamiento.

Colaboré también en las reuniones de trabajo realizadas con la Dirección de Catastro y la Instancia Municipal de la Mujer, en el marco de la propuesta de cambio de nombre de calles en las colonias *La Refresquera* y *El Paraíso Norte*.

Durante dichas sesiones se revisaron las propuestas de denominación, se analizaron las coordenadas y características técnicas de los tramos viales y se valoró la pertinencia de asignar nombres en honor a mujeres que han dejado huella en la vida pública y social. Como resultado de estos trabajos, se aprobó que:

1. La calle sin nombre ubicada en la colonia *La Refresquera* lleve la denominación de Calle Dolores Soto Madariaga.
2. La calle sin nombre ubicada en la colonia *El Paraíso Norte* lleve la denominación de Calle María Fernanda de la Fuente Tello.

Este proceso se desarrolló en apego a los criterios de ordenamiento territorial, perspectiva de género y reconocimiento ciudadano, con el objetivo de fortalecer la identidad comunitaria y garantizar certeza jurídica en la nomenclatura oficial del municipio.

26



Vigilancia y Observaciones en Materia de Hacienda Municipal

Durante el primer año de esta administración también tuve la oportunidad de participar como invitado en las sesiones de la Comisión de Hacienda Municipal, espacio de gran relevancia para la planeación, revisión y control del uso de los recursos públicos.

En dichas sesiones se analizaron y discutieron temas de carácter estratégico, como las modificaciones presupuestales correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025, la Ley de Ingresos 2025, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el mismo año. Estos instrumentos representan el eje central de la administración financiera del municipio, pues en ellos se establecen los montos de recaudación, los esquemas de gasto y las prioridades de inversión pública.

Aunque mi intervención se dio en calidad de invitado y sin derecho a voto dentro de la comisión, aproveché la oportunidad para expresar observaciones técnicas y políticas encaminadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Señalé la necesidad de contar con información clara y desglosada en cada modificación presupuestal, subrayando que aprobar ajustes sin un análisis responsable puede conllevar riesgos para la legalidad, la eficiencia del gasto y la confianza ciudadana.

Asimismo, destacué la importancia de que tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos se elaboren con apego al principio de sostenibilidad financiera, evitando cargas excesivas para la población y privilegiando la asignación de recursos a áreas sensibles como los servicios públicos, la infraestructura básica y los programas de apoyo social.

Con esta participación, reafirmé mi convicción de que el Cabildo debe ser un espacio de contrapeso y de diálogo, en el que todas las voces sumen al análisis profundo de los recursos municipales. Mi asistencia a estas sesiones de Hacienda permitió abonar a la vigilancia y al debate informado, cumpliendo con la responsabilidad de velar por el uso eficiente y honesto del dinero público.

27



Capacitación y Vinculación: Construyendo un Municipio con Visión de Futuro

La preparación constante es un pilar fundamental en el ejercicio de la función pública, ya que permite responder con eficacia y sensibilidad a las demandas de la ciudadanía. En este sentido, durante el periodo que se informa participé en distintos cursos, talleres y capacitaciones orientadas al fortalecimiento de competencias jurídicas, normativas, administrativas y de derechos humanos.

En septiembre de 2024 Me incorporé al Curso-Taller “Facultades Reglamentarias Municipales”, impartido por el Congreso del Estado de Hidalgo y el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM), en el que se abordó la importancia de la facultad reglamentaria en los ayuntamientos y su adecuada aplicación como base de la gobernanza local.

En noviembre de 2024 tuve asistencia en la Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información Pública, enfocada en el marco normativo vigente, los procedimientos de protección de datos personales y los mecanismos de garantía del derecho ciudadano a la información. Esta formación resultó fundamental para reforzar la cultura de la transparencia en el ámbito municipal.

En febrero de 2025 presencié la capacitación “Introducción a los Derechos Humanos”, organizada por el Órgano Interno de Control Municipal. Esta formación, dirigida a todas las personas servidoras públicas, subrayó la obligación ética y legal de garantizar un servicio público con perspectiva de derechos humanos, promoviendo el respeto, la igualdad y la no discriminación.

En marzo de 2025 asistí a la Capacitación en Actualización de los Bandos de Policía y Gobierno en la Región Tulancingo, cuyo propósito fue fortalecer la aplicación técnica y jurídica de estos instrumentos normativos, esenciales para la seguridad, el orden social y la gobernabilidad municipal.

Finalmente, en junio de 2025 me sume a la Plática Técnica sobre Diversidad Sexo genérica (LGBTIQA+), cuyo objetivo fue sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos en la comprensión y respeto a la diversidad sexual y de género, desde un enfoque de inclusión y derechos humanos, consolidando así un gobierno municipal respetuoso y tolerante.

28

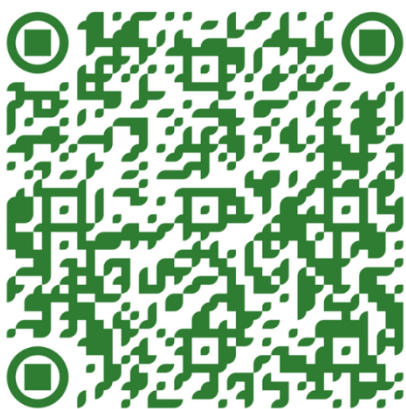


Un espacio de gran trascendencia fue mi asistencia al Smart City Expo Latam Congress 2025, realizado en Puebla, donde se abordaron los principales desafíos y oportunidades de las ciudades inteligentes en América Latina. Este foro me permitió compartir reflexiones con líderes nacionales e internacionales sobre gobernanza, inclusión, sostenibilidad y digitalización de los gobiernos locales.

Dentro de este Congreso tuve la oportunidad de estar en:

- La Conferencia Magistral “La batalla contra la pobreza”, impartida por el Premio Nobel de la Paz Juan Manuel Santos, quien subrayó que la verdadera transformación social requiere no solo de recursos económicos, sino también de un compromiso ético y político con la igualdad y la justicia social.
- El Diálogo VIP “Transformación digital para la prosperidad: conectar gobiernos y ciudadanos”, donde expertos de México, España, Brasil y Estados Unidos enfatizaron la importancia de aprovechar la tecnología para acercar a los gobiernos con la ciudadanía, garantizando procesos más transparentes, ágiles y participativos.
- El Diálogo “¿Se puede innovar en México?”, con la intervención de líderes como Marcus Dantus, que puso sobre la mesa la urgencia de fomentar una cultura de innovación en todos los niveles de gobierno, incluyendo los municipios, como motor de crecimiento y de soluciones creativas a los problemas sociales.

29



Video de Bienvenida
del Congreso del
Estado de Puebla

Durante mi estancia en la ciudad de Puebla, tuve también la oportunidad de realizar una visita institucional al Congreso del Estado de Puebla, atendiendo la invitación de la Diputada **Grace Palomares**. Este encuentro permitió fortalecer los vínculos interinstitucionales y generar un espacio de diálogo y aprendizaje sobre el quehacer legislativo en otro ámbito estatal, lo cual contribuye a enriquecer la visión y el trabajo que desempeñamos en el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo.



Participación en Actos Cívicos y Fomento a la Formación Ciudadana

En el marco del programa Ayuntamiento Honorario “Presidente por un Día”, se llevó a cabo una jornada de gran relevancia para la vida cívica de Tulancingo.

Durante este encuentro, se compartieron inquietudes, propuestas y reflexiones de las nuevas generaciones, generando un ambiente de participación que fortalece los lazos entre ciudadanía y autoridades. Como regidor, estuve presente en este ejercicio de Cabildo Juvenil, acompañando a las y los jóvenes en su experiencia y reafirmando la importancia de que estas iniciativas continúen fomentando la formación cívica, el compromiso social y el involucramiento temprano en la vida pública.

En el transcurso de este periodo también estuve presente en diversos actos cívicos y protocolarios de gran relevancia para la vida pública y la identidad de nuestra comunidad. Entre ellos destacan las ceremonias conmemorativas del Día de la Constitución, el Día de la Bandera y el aniversario de la creación del Estado de Hidalgo, así como otros eventos de carácter solemne que fortalecen la memoria histórica y el sentido de pertenencia ciudadana. Mi asistencia a estos espacios respondió al compromiso de honrar nuestras instituciones, rendir tributo a los símbolos patrios y acompañar a la ciudadanía en las fechas que nos recuerdan los valores de unidad, democracia y soberanía que sustentan nuestra vida republicana.

30



Resultados, Desafíos y Rutas a Futuro

El presente informe refleja el trabajo realizado durante el primer año de gestión como Regidor del Honorable Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, evidenciando el compromiso permanente con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Cada una de las acciones emprendidas, tanto en el Cabildo como en las comisiones, sesiones, capacitaciones, actos cívicos y actividades de proximidad, ha tenido como eje central fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y garantizar que las decisiones del gobierno municipal respondan a las verdaderas necesidades de la población.

Un aspecto esencial de este ejercicio ha sido la búsqueda constante de legalidad y orden administrativo, vigilando que el uso de los recursos públicos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. De igual manera, la participación en procesos de regularización de asentamientos, cambios de nomenclatura con perspectiva de género, instalación de órganos colegiados y supervisión de políticas públicas, evidencia la vocación de servicio y la visión de futuro para construir un municipio más justo, ordenado e incluyente.

De cara al próximo año de gestión, las perspectivas se orientan hacia dos grandes líneas de acción:

1. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando mecanismos digitales, accesibles y participativos que acerquen la información pública a toda la ciudadanía.
2. Ampliar los espacios de participación ciudadana, en especial de jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, para que sus voces incidan directamente en la toma de decisiones.



Resumen ciudadano
del informe de
actividades

Con ello, se reitera el compromiso de trabajar con responsabilidad, apertura y cercanía, reafirmando que el servicio público debe ejercerse con honestidad y con la convicción de que cada acción emprendida contribuye al bienestar colectivo de Tulancingo.



“Con transparencia y compromiso, seguimos construyendo un mejor Tulancingo.”

Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra

32

Regidor del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

